



SOLICITUD LICENCIA URBANÍSTICA

Datos del interesado	
Tipo de persona	
<input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica	
Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF

Datos del representante	
Tipo de persona	
<input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica	
Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Poder de representación que ostenta	

Datos a efectos de notificaciones			
Medio de Notificación			
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica <input type="checkbox"/> Notificación postal			
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

Objeto de la solicitud	
EXPONE Que pretendo realizar la siguiente actuación urbanística:	
Objeto	Presupuesto
Observaciones	

[En su caso] De acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor	Colegio oficial	Número
CSV	Fecha	

Por todo lo cual, **SOLICITO** que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 a 154 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, me sea concedida Licencia Urbanística, con base en la documentación que se aporta.

1. Datos catastrales:

Referencia catastral:

Localización:

2. Documentación a aportar según ordenanza

2.1) LICENCIA URBANÍSTICA OBRA MAYOR CON PROYECTO TÉCNICO EDIFICACIÓN:

- Dos Ejemplares de Proyecto Básico y/o de Ejecución (visado); según proceda, uno en formato papel y otro en CD.
- Direcciones Facultativas, visadas.
- Anexo al proyecto sobre el cumplimiento de la Ley 2/1999 de Medidas para la Calidad de la Edificación que contenga:
 - Certificado de viabilidad geométrica
 - Estudio geotécnico del terreno
 - Instrucciones sobre Uso, Conservación y Mantenimiento del edificio.
 - Normas de Actuación en caso de siniestro o en situaciones de emergencia.
- Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad.
- Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición
- Impreso de Estadística de Edificación y Vivienda.
- Estudio comparativo de los Precios del Proyecto con los derivados de la aplicación de la media aritmética entre precio máximo y mínimo de los Costes de referencia de la edificación en los Municipios de la Comunidad de Madrid, con la aplicación del coeficiente de aportación en innovación o acabados que corresponda a los de características medias.
- Si se trata de construcción de viviendas en régimen de protección, la petición al órgano competente de la CAM de la calificación provisional de las viviendas.
- Declaración de Impacto Ambiental cuando el uso al que vayan a ser destinadas las obras lo requiera.

2.2) LICENCIA URBANÍSTICA DE SEGREGACIÓN (SALVO CUANDO FORME PARTE DE UN PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEBIDAMENTE APROBADO):

- Memoria descriptiva y Planos de la finca matriz y fincas resultante/s.
- Nota simple de su inscripción en el Registro de la Propiedad o en su defecto Título pendiente de inscripción.
- Certificación catastral descriptiva y gráfica
- Certificado de georreferenciación
- Fotocopia D.N.I./C.I.F.

3. Copia del justificante del pago de la tasa por licencias y actuaciones urbanísticas.

4. Copia del justificante del pago del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (en su caso).

5. Copia del justificante de ingreso de la fianza para garantizar la correcta gestión de residuos de acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de julio de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid por importe de _____€.

6. Copia del justificante del ingreso de la fianza por reposición de pavimentos y aceras de acuerdo con la siguiente valoración, en función de la fachada de la parcela:

6.1. Adoquines: 80 €/ m²: _____ m². Total: _____ €

6.2. Pavimentos y aceras 60 € / m²: _____ m². Total: _____ €

7. Copia de los informes y autorizaciones de otras Administraciones que sean legalmente preceptivos (en su caso).

8. TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL:

1.- Vallas, andamios, asnillas, puntales y similares: 3,00 € / m² / mes
 2.- Contenedores, sacas de arena y similares: 3,00 € / m² / mes

Tipo de tarifa (nº.....)

Período mensual.....meses

Metros cuadradosmetros

Total deuda tributaria:.....Euros

9. Plazo de resolución y efectos del silencio

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con su solicitud de Licencia Urbanística, se le comunica que el PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de tres meses, de conformidad con el artículo 154.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya dictado y notificado por la Administración la resolución correspondiente, el EFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO será negativo de conformidad con lo establecido en el artículo 154.7 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El Ayuntamiento, en calidad de responsable del tratamiento, tratará los datos recogidos con la finalidad de dar respuesta y tramitar su solicitud legitimado por la ejecución de poderes públicos conferidos al mismo. Los datos personales facilitados no serán comunicados a terceros, salvo que ello sea necesario para la ejecución efectiva de las funciones atribuidas legalmente al Ayuntamiento (por ejemplo, a otras Administraciones Públicas competentes). Para más información o ejercicio de derechos puede dirigirse de manera presencial al Registro o al correo rgpd@ayto-cobena.org

Lea atentamente la información básica que se encuentra a continuación y solicite, si así lo considera, la información ampliada sobre protección de datos antes de firmar.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Tratamiento	Registro de Entrada/Salida. Servicios Generales y Urbanismo.
Responsable	Ayuntamiento de Cobena.
Finalidad	La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y documentos de los ciudadanos dirigidos a las distintas dependencias municipales, y tras los trámites necesarios en la obtención de una licencia de obra.
Legitimación	Cumplimiento Obligación legal e interés público: Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, y resto de legislación aplicable
Destinatarios	Departamento Técnico, Urbanismo y Secretaría.

Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO que puede solicitar y en la página web https://www.ayto-cobena.org/

Fecha y firma
<p>En Cobena, a _____ de _____ de 20____.</p> <p>El solicitante o su representante legal,</p> <p>Fdo.: _____</p> <p>SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COBEÑA.</p>